



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-04-2023



ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES.

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las **10:30 horas** del día **20 de octubre de 2023**, reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo; con motivo de llevar a cabo el acto de fallo del concurso No. **MPS-SA-CI-04-2023** referente a la **ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyo nombre, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

Con base al Dictamen emitido por el Área Solicitante y Técnica la **Secretaría de Medio Ambiente Y Desarrollo Sustentable** y la Evaluación por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto y de acuerdo con el criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:

- A) Participante **INGENIERÍA AG SEXTO, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:
- Se desecha su propuesta por no cumplir con la documentación requerida de acuerdo a lo siguiente:
El documento .VI Garantía de seriedad; presenta cheque sin certificar.
- B) Participante **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.**, de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:
- Se acepta su propuesta en las partidas de la 1 a la 3 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
- C) Participante **C. MANUEL VARGAS TREJO** de acuerdo al criterio de evaluación binario se determina lo siguiente:
- Se acepta su propuesta en las partidas de la 1 a la 3 por cumplir con las especificaciones legales y técnicas requeridas de conformidad con lo establecido en las bases y junta de aclaraciones de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas.

Una vez analizada y revisada la documentación presentada por los participantes, referente al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **MPS-SA-CI-04-2023** para la **Adquisición de Alimento para Animales**; y con la obligación de observar en todo momento los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y de acuerdo con los Artículos 48, 49, 50, 51, 52, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; se Dictamina lo siguiente:

A) Se selecciona al participante **GRUPO TASCOTT, S.A. DE C.V.** para surtir las **partidas de la 1 a la 3** por un monto total de \$ 197,167.52 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.) importe que incluye I.V.A. por cumplir con las especificaciones legales, técnicas, económicas, presentar la propuesta solvente más baja y estar dentro del presupuesto autorizado.



**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-04-2023**



ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES.

El participante adjudicado deberá entregar al Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto el día **20 de octubre de 2023** en copia simple o bien enviarlos al correo adquisiciones@pachucadesoto.gob.mx los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva
- Copia del Poder Notarial del Representante Legal
- Identificación Oficial del Representante Legal
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes expedido por el SAT
- Constancia de Situación Fiscal actualizada
- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Estatales Actualizada
- Comprobante de domicilio fiscal actual no mayor a tres meses
- Datos bancarios que incluyen la clave interbancaria en hoja membretada y firmada por el Representante Legal

Se le recuerda al proveedor adjudicado que de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que la firma del contrato se llevará a cabo el día **24 de octubre de 2023** a las **15:30** horas, en la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicada en Plaza General Pedro María Anaya N° 29, Colonia Centro, C.P. 42000 del Municipio de Pachuca de Soto.

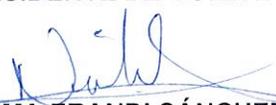
Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **10:40 horas**, del día **20 de octubre de 2023**. El acto fue presidido por la **M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA**, en su carácter de Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, firmando todos y cada uno de los que en ella intervinieron para constancia y efecto.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO**

PRESIDENTE DE COMITÉ


**M.D.O. NORMA ERANDI SÁNCHEZ LARA
SUPLENTE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

SECRETARIO DE COMITÉ


**LIC. XITLALI BERENICE REYES OLGUÍN
SUPLENTE
SECRETARÍA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL**



MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, HIDALGO.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. MPS-SA-CI-04-2023

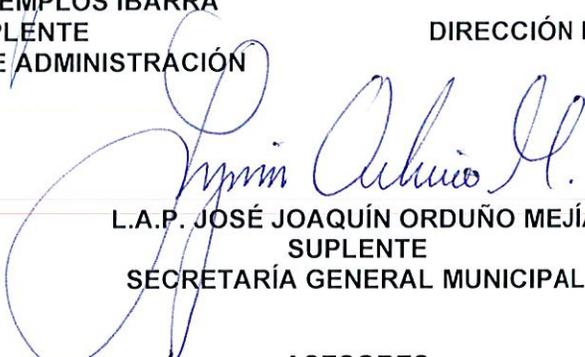


ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA ANIMALES.

VOCALES DE COMITÉ


L.C. NELVIA TEMPLOS IBARRA
SUPLENTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

No se presento
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS


L.A.P. JOSÉ JOAQUÍN ORDUÑO MEJÍA
SUPLENTE
SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL

ASESORES

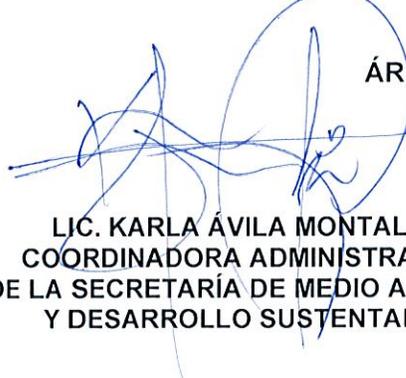
No se presento
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
Y TRANSPARENCIA

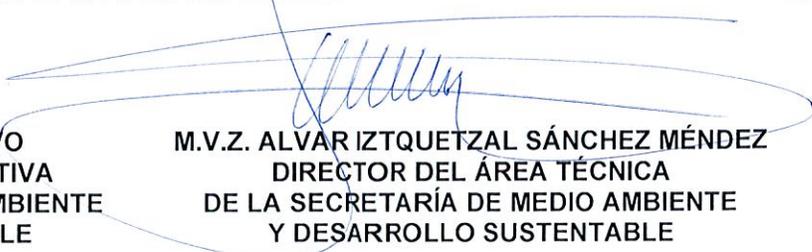
No se presento
SINDICATURA HACENDARIA


LIC. ANALY OLVERA ROJO
SUPLENTE
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

No se presento
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA DEL ESTADO

ÁREA SOLICITANTE/TÉCNICA


LIC. KARLA ÁVILA MONTALVO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE


M.V.Z. ALVAR IZQUETZAL SÁNCHEZ MÉNDEZ
DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y DESARROLLO SUSTENTABLE

PARTICIPANTES

PARTICIPANTES	NOMBRE DE REPRESENTANTE	FIRMA
Sin registro	-----	-----